



**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 11
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

Cite: YPFB-DCAM-NEA-11/2015

“ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO”.

CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15

N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB.

Que de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Compras, se podrá ajustar el DCD antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Administrativo N° YPFB-DCAM-ITJ-11/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 emitido por el Analista de Contrataciones, solicita al RPC aprobar los ajustes al DCD.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Procedimiento de Compras, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 11 de fecha 30 de noviembre de 2015 emitida por el Analista de Contrataciones de la GNCO, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación **“ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO”**. **CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15**, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones dependiente de la GNCO, queda encargado de publicar el presente documento, la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

Riberalta, 30 de noviembre de 2015



Ing. Jesús Ernesto Vilar Cardozo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC



INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN

Cite: YPFB-DCAM-ITJ-11/2015

A: Ing. Jesús Ernesto Vilar Cardozo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (RPC)

DE: Lic. Jesús Weimar Córdova Nina
ANALISTA DE CONTRATACIONES

REF: AJUSTES AL DCD PROCESO DE CONTRATACION "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO". CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15

FECHA: Riberalta, 30 de noviembre de 2015



En atención al numeral 13.1 del Procedimiento de Compras, a continuación se desarrolla el informe técnico de justificación para la solicitud de aprobación de Ajustes al DCD correspondiente al proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO". CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15.

1. Antecedentes.

- En fecha 27 de noviembre de 2015 se efectuó la publicación del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO". CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15 en el Sistema de Contrataciones de YPFB.

2. Justificación de los Ajustes.

De acuerdo al numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se establece que YPFB podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento antes de la presentación de propuestas; las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante Nota Expresa. Los ajustes serán publicados en la página web de YPFB. www.ypfb.gob.bo

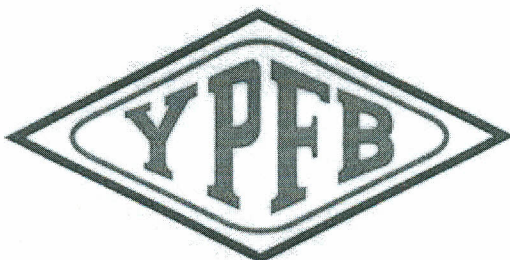
Se considera necesario efectuar ajustes al DCD debido a que no corresponde la formalización de la contratación publicada.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Con el objeto de corregir la formalización de la contratación, se concluye que es necesario efectuar ajustes al DCD correspondiente al proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO". CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15. y se recomienda a su autoridad aprobar la Nota de Ajustes N° 11 al DCD adjunto al presente informe.

Lic. Jesús Weimar Córdova Nina
TECNICO EN CONTRATACIONES
DCAM - GNC
YPFB

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 11

AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL
AMAZÓNICO"**

NOTA DE AJUSTES N° 11

“ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA EL DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO”.

CÓDIGO: EPNE-DCAMZ-45-15

De acuerdo a informe N° **YPFB-DCAM-ITJ-11/2015** de fecha 30 de noviembre de 2015; se emite la presente Nota de Ajustes al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N°1

Se modifica la formalización de la contratación de los DATOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN de acuerdo a lo siguiente:

DICE

| | | |
|---|---|-----------------|
| LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARA MEDIANTE | : | <i>CONTRATO</i> |
|---|---|-----------------|

DEBE DECIR

| | | |
|---|---|------------------------|
| LA CONTRATACIÓN SE FORMALIZARA MEDIANTE | : | <i>ORDEN DE COMPRA</i> |
|---|---|------------------------|

AJUSTE N°2

Se modifica la parte de multas de las especificaciones técnicas de la PARTE II DEL DCD de acuerdo a lo siguiente:

DICE

- a) Se establece la aplicación de multas del 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de retraso que registre el adjudicado, en caso de llegar al 20% de multas, la adjudicación quedará sin efecto y YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

DEBE DECIR

- a) Se establece la aplicación de multas del 0.5% del valor de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso que registre el adjudicado, en caso de llegar al 20% de multas, la adjudicación quedará sin efecto y YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

AJUSTE N°3

Se modifica la parte de multas del FORMULARIO C-1 de acuerdo a lo siguiente:

DICE

- a) Se establece la aplicación de multas del 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de retraso que registre el adjudicado, en caso de llegar al 20% de multas, la adjudicación quedará sin efecto y YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

DEBE DECIR

- b) Se establece la aplicación de multas del 0.5% del valor de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso que registre el adjudicado, en caso de llegar al 20% de multas, la adjudicación quedará sin efecto y YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

AJUSTE N°4

Se modifica el modelo de contrato u orden de compra de la parte VI de acuerdo a lo siguiente:

DICE

CONTRATO YPFB/DLG:

Riberalta,

**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN
DE _____**

CÓDIGO: _____

INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO EN CASO DE QUE CORRESPONDA:

SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE _____

En el registro de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar el presente Contrato para la adquisición de _____, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA. (PARTES CONTRATANTES)


1.1. YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS, con Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1020269020, con domicilio en _____ de la ciudad de _____, representada legalmente por _____ con Cédula de Identidad N° _____, designado _____ mediante _____, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**,

1.2. _____, una empresa constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia concesionado a FUNDEMPRESA bajo Matrícula N° _____, con Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, con domicilio en _____ de la ciudad de _____, representada legalmente por _____ con Cédula de Identidad _____, en virtud al Testimonio de Poder _____ N° _____, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° _____ del Tribunal Departamental de Justicia de _____, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**.

Tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** podrán ser denominados individualmente e indistintamente como "Parte" o colectivamente "Partes".

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)

DEBE DECIR

| | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-------------|------------|-------------|
|  <small>La fuerza que transforma Bolivia</small> | <h2>ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</h2> | | CD - 015 | | |
| | | | Nº XXX/201X | | |
| DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | | |
| CODIGO DE PROCESO | | UNIDAD SOLICITANTE | | | |
| OBJETO | | FECHA DE EMISIÓN | | | |
| DATOS DEL ADJUDICADO | | | | | |
| EMPRESA | | | | | |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO | | | | | |
| DIRECCIÓN | | NIT | | | |
| TELÉFONO | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| Comunica a usted que de acuerdo a la Nota Expresa de Adjudicación No. XXXXX deberá proveer a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos del (de los) siguiente(s) bien(es)/servicio(s): | | | | | |
| N° | DESCRIPCION | UNID. | CANT. | P/UNT. Bs. | P/TOTAL Bs. |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| n. | | | | | |
| SON: 00/100 BOLIVIANOS | | | | | 0,00 |
| CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO | | | | | |
| Nota: La propuesta presentada por su empresa en todas sus secciones , constituye parte integrante de la presente Orden y deberá cumplir con los requisitos establecidos en los mismos. | | | | | |
| 1.- El plazo de entrega es de: XX días calendario/hábiles, computables a partir de xxxx | | | | | |
| 2.- La forma de pago será vía SIGMA previo informe de conformidad. | | | | | |
| 3.- Lugar de Entrega será en: (indicar Unidad) ubicado en xxxx | | | | | |
| 4.- Para poder realizar el pago debera enviar la factura a nombre de YPFB, NIT 1020269020, remitir fotocopia simple de su registro de beneficiario SIGMA, NIT y fotocopia de la presente orden. | | | | | |
| 5.- Multas: En caso de atraso en la entrega , se aplicara una multa correspondiente al 1% (uno por ciento) del monto total de la Orden por día de atraso, no debiendo exceder del 20% (veinte por ciento), motivo por el cual se anulara la Orden . (otras de acuerdo a Especificaciones Técnicas) | | | | | |
| CONFORMIDADES | | | | | |
| (Nombre completo de la autoridad designada) | | FIRMA O SELLO DEL PROVEEDOR | | | |
| | | DD/MM/AA | | | |
| | | | | | |
| RESPONSABLE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN - RPC | | FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O RECEPCION DE LA ORDEN | | | |